

REGLAMENTO DEL CONCURSO VIUDAS SAC 2020

Concurso:

Cooperativa de Ahorro y Crédito SAC lanza el Concurso “Viudas SAC 2020”, para mantener vivas las tradiciones del Ecuador, entre todos los Socios; a su vez, brindamos alegría en esta época conmovida por el COVID 2019.

Objetivo:

Determinar las bases del Concurso para todos los participantes.

Vigencia:

El Concurso inicia el 14 de Diciembre y termina con el Sorteo del 30 de Diciembre.

Artículo 1.- Bases

Para poder ser consideradas dentro del concurso deben cumplir los siguiente lineamientos:

- El o los participantes deben enviar su video al correo: sacmarketingambato@gmail.com.
- El video será subido por la Cooperativa a Facebook en el orden que sean enviados.
- El video puede ser subido hasta el 25 de Diciembre.
- El video debe ser grabado en su hogar o lugar de trabajo; los videos realizados en lugares públicos serán descalificados.
- Pueden participar de manera individual, o hasta un máximo de 8 integrantes.
- Los 3 videos con más likes serán los ganadores.
- Las participantes deberán ser mayores de 18 años, misma que será verificada en su cédula de identidad.
- Los participantes deberán ser de Sexo Hombre y deberá constar como tal en su cédula de ciudadanía.
- Si las ganadores no son Socios de la Cooperativa podrán aperturar una cuenta de Ahorro Programado y serán aptos para ser ganadoras.
- La premiación se realizará el 30 de Diciembre a las 15h00, por facebook live.
- El corte de las votaciones por likes se cerrarán el día 30 de Diciembre a las 12h00, los likes que se generen después de las 12h00 ya no se tomarán en cuenta.
- Las ganadoras deberán venir a la Agencia más Cercana de Cooperativa SAC a recibir su premio.

Artículo 2.- Premios:

- 1er lugar: \$300 dólares
- 2do lugar: \$200 dólares
- 3er lugar: \$100 dólares

Artículo 3.- Varios

La participación en el concurso supone que los Socios/Clientes participantes autorizan a La Cooperativa SAC al uso de las ilustraciones/ creatividades/ fotografías/ videos obtenidos de ellos con el objeto de realizar acciones promocionales; quienes resulten ganadores de los premios.

En caso de disputa, ésta será resuelta ante los directivos de la Cooperativa en virtud del trámite que corresponda.

En caso de no realizarse el Sorteo en el día y hora señalada por caso fortuito o fuerza mayor Cooperativa SAC informará la nueva fecha programada para su realización.

MBA. Xavier Sandoval
Jefe Nacional de Marketing.